



Decreto Alcaldicio: 2252

Aprueba Bases Concurso Publico
OPD

Quellón, 10 de Mayo del 2023.

VISTOS:

1. El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30.05.2021 y acta de proclamación de alcalde de fecha 02 de junio 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N° 398 de fecha 29 de junio 2021 de Asunción del Sr. Alcalde.
3. Decreto Exento N° 857 de fecha 17 de febrero de 2023 que Designa al Administrador Municipal y a los funcionarios que lo subroguen a firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
4. Decreto Alcaldicio N° 841 de fecha 15 de febrero de 2023 que establece orden de subrogancia y sus modificaciones.
5. El Decreto Exento N° 2918 de fecha 29 de diciembre 2021 que Instruye la Unificación de Decretos exentos, municipales y Alcaldicios, establece registro unificado y custodia de los actos administrativos municipales.
6. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Convenio que aprueba la prórroga del convenio con Ilustre Municipalidad de Quellón, relativo al proyecto Denominado "OPD-Quellón" a ejecutarse en la región de Los Lagos, de fecha 25.01.2023.
2. Resolución exenta N° 095 de fecha 25.01.2023, que aprueba prórroga del convenio con la Ilustre Municipalidad de Quellón, relativo al proyecto denominado "OPD-Quellón", de fecha 25.01.2023.
3. Decreto Alcaldicio N° 2152 que acepta renuncia voluntaria, Psicóloga OPD, de fecha 04.05.2023.
4. La necesidad de contar con los servicios de profesionales, técnicos o expertos para que se desempeñen en oficina de protección de derechos del niño, niña y adolescente.

DECRETO:

APRUEBASE, las bases y llámese a concurso Público para proveer 1 Cargo de Psicólogo en la Oficina de Protección de Derechos de Infancia OPD-Quellón, según Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



Ruth Mansilla Almonacid
Secretaria Municipal



Juan Oyarzún Gonzalez
Alcalde (S)

JOG/RFG/epj

Distribución:

- DIDECO
- Secretaria municipal
- Dirección de Personal



SERVICIO NACIONAL DE
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



**Profesional Psicólogo/a para desempeñar funciones en el Área de
Protección de Derechos – OPD Quellón**

Cargos disponibles: 1

REQUISITOS DEL CARGO:

ESTUDIOS:

- Título Universitario de Psicólogo/a

EXPERIENCIA:

- Experiencia en trabajo en el área infancia y familia

OTROS:

- Flexibilidad horaria.
- Manejo computacional a nivel usuario
- Conocimiento y manejo Sistema SENAINFO

CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS DEL CARGO:

- Conocimientos sobre la Convención de los Derechos del Niño.
- Conocimientos sobre el funcionamiento de Tribunales de Familia.
- Conocimiento sobre Programas de Red Servicio mejor Niñez
- Conocimiento y experiencia en elaboración de informes Descriptivos de Vulneración de Derechos.
- Experiencia en entrevistas con niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Conocimiento y experiencia en la ejecución de Talleres de Habilidades Parentales.
- Destreza en el análisis de caso y sugerencias pertinentes.

HABILIDADES BLANDAS:

- Orientación a la calidad.
- Iniciativa creatividad y flexibilidad.
- Trabajo bajo presión.
- Buena redacción y Ortografía.
- Orden y prolijidad en la tarea.



- Capacidad de planificación.
- Tolerancia a la frustración.
- Poseer alta motivación para el trabajo en el área de infancia.
- Contar con habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis
- Capacidad para trabajar interdisciplinariamente.
- Trabajo en equipo y colaboración.
- Habilidades de comunicación.

DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL CARGO:

El profesional Psicólogo/a tendrá a su cargo la responsabilidad de realizar intervenciones psicosociales, evaluación de riesgo, diagnóstico y planes de intervención con niños, niñas y adolescentes y sus familias, que han sido afectados por vulneración de derechos de la comuna de Quellón.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Evaluaciones de factores de riesgos a niños, niñas y adolescentes.
- Participación en reuniones técnicas (evaluación de casos)
- Elaboración de informes para Tribunales.
- Elaboración de Planes de Intervención de casos.
- Atención de casos, trabajo con niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Coordinación con otras instituciones con fines de intervención, coordinación y derivación.
- Ingresos y egresos SENAINFO.
- Elaboración de carpetas de caso.
- Ejecución de Talleres de fortalecimiento de Habilidades Parentales.
- Participación en actividades de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en espacios comunitarios.
- Articulación con equipo de gestión intersectorial.

CONDICIONES CONTRACTUALES:

CALIDAD	: HONORARIOS
TIPO JORNADA	: COMPLETA (40 horas)
REMUNERACION MENSUAL	: \$900.839 (BRUTO)



RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Presentar todos los Antecedentes del mismo, a partir del día 08 de Mayo 2023 y hasta 24 de Mayo del año 2023, hasta las 13:00 en oficina de partes de la I. Municipalidad de

Quellón, Ubicada en 22 de mayo N°351, en sobre cerrado dirigido al Sr. Alcalde de la comuna, indicando cargo a cual se postula y nombre completo del postulante adjuntando los siguientes documentos:

- Curriculum vitae actualizado
- Fotocopia cédula de identidad.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de título profesional legalizado ante notario
- Deseable certificado de estudios y/o capacitaciones relacionados con el cargo.
- Certificado de consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

El sobre debe ser rotulado, en orden y con letra legible, de la siguiente manera:

- Nombres y apellidos del postulante.
- Dirección
- Fono contacto (fijo o celular)
- Correo electrónico
- Profesión, acorde al cargo que postula
- Cargo al que postula.

La no presentación oportuna de los documentos y antecedentes exigidos en las presentes bases, dejara fuera de concurso a los interesados.

La documentación y antecedentes que presentaran los concursantes se entregan con fotocopias simples.

Los documentos solicitados serán base para el proceso de selección, por tanto deben ser fidedignos y entregar el máximo de información que permita la completa revisión de los curriculum y evaluación de los postulantes.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

ENTREVISTA PSICOLOGICA:

Se llamará a entrevista psicológica a aquellos postulantes que hayan superado la evaluación curricular.

La evaluación psicológica se desarrollará los días **26 y 29 de Mayo del 2023** en horario a confirmar presencial

PONDERACION DE LOS FACTORES A EVALUAR:

- Evaluación Técnica o Curricular: 30%
 - Evaluación psicológica: 30%
 - Evaluación Personal: 40%
- TOTAL: 100%



Pauta evaluación Profesional Abogado/a OPD Quellón

1. Antecedentes del (la) Postulante:

Nombre:	
Comuna:	

2. Evaluación de Antecedentes Curriculares del (la) Postulante:

Factor Sub Factor Indicador		Puntaje de evaluación	Puntaje Obtenido	PUNTAJE MÍNIMO POSTULANTE IDONEO
Estudios	La carrera del postulante es de tipo Profesional.	10		20
	Cuenta con cursos relacionados con el cargo	15		
Experiencia profesional (Años)	Cuenta con 2 o más años de experiencia laboral	15		
	Cuenta con menos de un año de experiencia laboral	10		
	No tiene Experiencia	5		
Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas al programa	15		
	Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa	10		
	No presenta experiencia laboral	5		

A partir de la aplicación de esta pauta se obtendrá el listado de los postulantes que hayan cumplido con los requisitos y que posteriormente pasaran a la etapa de entrevista Psicológica.

ENTREVISTA PSICOLOGICA.

Horario y lugar será comunicado oportunamente.

Esta evaluación tendrá los siguientes parámetros.

Muy recomendable	100 puntos
Recomendable	75 puntos
Recomendable con observación	50 puntos
Con reserva o no recomendable	0 puntos

Para ser considerado como postulantes idóneos deberán obtener como mínimo 50 puntos y pasarán a entrevista personal.

ENTREVISTA PERSONAL.



El Comité de Selección, compuesto por Coordinadora OPD o quien lo subrogue; DIDECO o quien lo subrogue, profesional Dideco encargado por parte municipal de OPD o quien subrogue y representante Dirección de Personal, entrevistarán a los postulantes que hayan cumplido con los requisitos una vez consignados los puntajes de la Pauta de Análisis Curricular y entrevista Psicológica. .

Esta entrevista correspondiente a un 40% del proceso de selección será evaluada de acuerdo a las siguientes competencias y conocimientos y tendrá las siguientes calificaciones por ítem:

Horario y lugar será comunicado oportunamente.
Esta evaluación tendrá los siguientes parámetros.

Comunicación efectiva: Evalúa la virtud de escuchar y expresarse de manera clara y efectiva 5%.

Proactividad: Evalúa la capacidad de las competencias requeridas para el logro de los objetivos estratégicos del cargo. 15%

Trabajo en equipo: Evalúa la capacidad de trabajo en equipo, disposición e interés de actuar en torno a los objetivos del equipo de trabajo y programa. 20%

Compromiso: Evalúa el interés y disposición de trabajar en torno a los objetivos del programa e instituciones 10%

Competencias: Evalúa las aptitudes personales para el desempeño del cargo, las que se evidenciarán mediante proceso de preguntas y respuestas. 50%

RESULTADOS FINAL

Los postulantes que obtengan los 3 puntajes más altos de todos los procesos de selección, pasaran a conformar una terna que será presentada al sr Alcalde para la selección final del postulante para el cargo postulado. En caso de no poder generar una terna debido a la convocatoria y procesos de selección, se propondrá el postulante con el mejor puntaje al sr. Alcalde.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.



CALENDARIO DEL PROCESO

Recepción de antecedentes	08/05/2023 hasta 19/05//2023
Acto de Apertura de sobres y Evaluación	22/05/2023
Entrevistas psicolaboral	23/05/2023 - 24/05/2023
Entrevistas personal	26/05/2023
Selección y notificación	31/05/2023
Fecha inicio funciones	01/06/2023

